

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARENALES DE SAN GREGORIO**

Oferta Empleo Público estabilización personal temporal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25/05/2022 se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal laboral: 3.

CATEGORIA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	JORNADA	FORMA ACCESO
Bibliotecario/a	1	Bibliotecario/a	Tiempo parcial	Concurso
Peón	1	Operario/a de servicios múltiples	Jornada Completa	Concurso
Trabajador/a Social	1	Trabajador/a Social	Tiempo Parcial	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Arenales de San Gregorio a 26 de mayo de 2022.- El Alcalde, Iván Olmedo Pérez.

Anuncio número 1578

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>